

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPANIA " GRUPOFARMA DEL ECUADOR
S. A. "

CAPITAL ANTERIOR : S/. 40'000.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: S/. 376'000.000,00

CAPITAL ACTUAL : S/. 416'000.000,00

DI : 4a.

COPIAS.

/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**/**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, ante mi, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Décimo Primero del Cantón Quito, comparecen en forma libre y voluntaria a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados de la naturaleza y resultados del mismo: El señor Doctor Sergio Peñaherrera Guarderas; y, el señor José Gregorio Navarro, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de la Compañía " Grupofarma del Ecuador S. A. ", según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana y venezolana, respectivamente, de estado civil casados, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y dicen que elevan a Escritura Pública la minuta que

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " S E N O R N O T A R I O ": En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase extender una de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía GRUPOFARMA DEL ECUADOR S. A., de acuerdo a los antecedentes, cláusulas y declaraciones siguientes.- A N T E C E D E N T E S : UNO.- La Compañía GRUPOFARMA DEL ECUADOR S. A., se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero, Doctor Rubén Darío Espinosa, el veinte y tres de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco; DOS.- La Junta General Universal de Accionistas de la Compañía GRUPOFARMA DEL ECUADOR S. A., en sesión celebrada el día veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, resolvió aumentar el capital de la Compañía y reformar sus estatutos.- Con estos antecedentes: C L A U S U L A P R I M E R A : AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE GRUPOFARMA DEL ECUADOR S. A.- Comparecen los señores Doctor Sergio Peñaherrera Guarderas y José Gregorio Navarro, ecuatoriano el primero y venezolano el segundo, casados, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, y como tales representantes legales de la Compañía GRUPOFARMA DEL ECUADOR S. A., y además debidamente autorizados por la Junta General Universal de Accionistas de la referida Compañía, en sesión de veinte y nueve de Septiembre de mil

novecientos noventa y siete, conforme consta de los nombramientos inscritos y de la copia del Acta de Junta General que se agrega, con el objeto de otorgar, como en efecto otorgan, la presente escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de GRUPOFARMA DEL ECUADOR S. A., conforme al texto de la mencionada acta, cuya copia se inserta a continuación como parte integrante y esencial de esta escritura.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPOFARMA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EL DIA LUNES, VEINTE Y NUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.- En Quito, hoy día lunes, veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y siete, a las diez horas, en el local donde funcionan las oficinas de la compañía, ubicado en la calle Rio Coca dos mil veinte y siete y Avenida Amazonas, con la concurrencia de todo el capital pagado de la compañía, se constituye la presente Junta General Universal de Accionistas, con el exclusivo objeto de deliberar y resolver sobre el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía.- Preside la Junta el titular, Doctor Sergio Peñaherrera Guarderas y actúa de Secretario el suscrito Gerente General, señor José Gregorio Navarro.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los accionistas concurrentes, con el número de acciones que tienen por sí y en representación de votos que les corresponde.- Hecha esta lista, se comprueba la asistencia de todo el capital pagado de la compañía, documento que firmado por el Presidente y

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

Secretario de esta reunión, se manda agregar al expediente del acta.- Instalada la Junta, el señor Presidente pone a consideración de la misma el único punto objeto de la presente reunión.- Inmediatamente, la Junta por unanimidad resuelve, elevar el capital de la compañía de Cuarenta millones de sucres (S/. 40'000.000,00) que tiene actualmente a Cuatrocientos dieciseis millones 00/100 de sucres (S/. 416'000.000,00), es decir un incremento de Trescientos setenta y seis millones de sucres (S/. 376'000.000,00), integramente suscrito y pagado por el accionistas CID/GALLUP S. A., mediante aporte en numerario.- Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Junta por unanimidad resuelve reformar la Cláusula Sexta de los estatutos, así: CLAUSULA SEXTA .- IMPORTE DEL CAPITAL .- El capital de la compañía es de Cuatrocientos dieciseis millones de (S/. 416'000.000,00), dividido en cuatrocientas dieciseis mil (416.000) acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una".- Se aclara que el accionista que no ha suscrito ni pagado acciones en el presente aumento en proporción a las acciones que tiene y posee en la compañía, expresamente renuncia al derecho preferente que tiene para hacerlo y acepta la nueva conformación del capital tal como consta en el cuadro anexo al acta y que forma parte integrante y esencial de la misma.- Por último la Junta autoriza al Gerente General y Presidente de la compañía, para que otorguen la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, de acuerdo a lo resuelto en

ENE 3

05

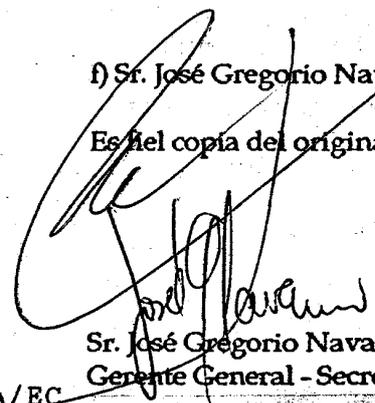
la presente reunión de Junta General de Accionistas.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las once horas, concediéndose treinta minutos de receso para redactar esta acta.- Se reinstala la sesión a las once horas treinta minutos, se da lectura a esta acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia, todos los concurrentes.- f). Señor José Gregorio Navarro.- f). Doctor Sergio Peñaherrera G.- f).- Licenciado Roque Peñaherrera G.- Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.- Quito, veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- (firmado) Señor José Gregorio Navarro, Gerente General-Secretario.- - - - -

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL A	CAPITAL SUSCRITO B	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	TOTAL (A+B)
CID/GALLUP S.A.	39.999.000	376.000.000	376.000.000	415.999.000
Lcdo. Roque Peñaherrera Guarderas	1.000	- 0 -	- 0 -	1.000
TOTALES:	40.000.000	376.000.000	376.000.000	416.000.000

f) Sr. José Gregorio Navarro.- f) Lcdo. Roque Peñaherrera G.- f) Dr. Sergio Peñaherrera G.-

Es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.-
Quito, 29 de septiembre de 1997.-



Sr. José Gregorio Navarro
Gerente General - Secretario

PA/EC

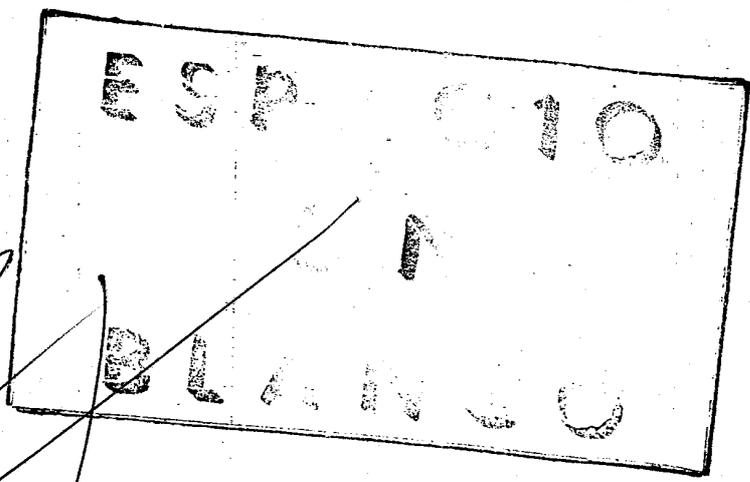
C L A U S U L A S E G U N D A : DECLARACIONES .- Los otorgantes en las calidades en que comparecen, bajo juramento declaran y reconocen: UNO : Que el capital de la Compañía GRUPOFARMA DEL ECUADOR S. A. se eleva de Cuarenta millones de sucres (S/. 40'000.000,00) que tiene actualmente a Cuatrocientos dieciseis millones de sucres (S/. 416'000.000,00), integramente suscrito y pagado en numerario; y, DOS : Que es correcta la composición e integración del capital constante en el cuadro anexo al Acta de la Junta General Universal de Accionistas de veinte y nueve de Septiembre de mil novecientos noventa y siete y que forma parte integrante de ésta.- El accionista CID/GALLUP S. A., es de nacionalidad panameña y la suscripción de las trescientas setenta y seis mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una que realiza en el aumento de capital de la Compañía GRUPOFARMA DEL ECUADOR S. A., es inversión extranjera directa, en los términos del Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.- El otro accionista de la Compañía es de nacionalidad ecuatoriana.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta, que se halla firmada por el Doctor Sergio Peñaherrea Guarderas, con Matrícula profesional número dos mil cuatrocientos cuarenta y seis del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes; para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue

integramente esta Escritura por mi el Notario, firman
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Sergio Palencia
Sergio Palencia
C.I. 170506259-2
M.A. 01 43049

José Flavio
José Flavio
C.I. 171534021-0

El Notario: *Rubén Darío Espinosa Idrobo*



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

GRUPOFARMA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA

Quito, 7 de diciembre de 1995

Señor Doctor
Sergio Peñaherrera Guarderas
Presente.-

Estimado doctor Peñaherrera:

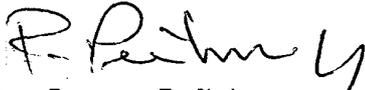
La Junta General Universal de Accionistas de la compañía GRUPOFARMA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el día de hoy, jueves 7 de diciembre de 1995, resolvió designar a usted PRESIDENTE de la compañía, por el periodo de tres años.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerán individualmente el Presidente y el Gerente General de la compañía.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en esta ciudad de Quito, el 23 de octubre de 1995, ante el Notario Décimo Primero del Cantón, Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de noviembre de 1995.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,



Lcdo. Roque Peñaherrera G.
SECRETARIO DE LA PRIMERA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede.-
Fecha Ut Supra.-



Con esta fecha queda inscrito el presente
nombramiento bajo el No. 771.1 del R.
Registro de Nombramientos Tomo 12
Fecha a 19 DIC. 1995
REGISTRO MERCANTIL



EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

ENE

07

GRUPOFARMA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA

Quito, 7 de diciembre de 1995

Señor Don
José Gregorio Navarro
Presente.-

Estimado señor Navarro:

La Junta General Universal de Accionistas de la compañía GRUPOFARMA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, en sesión celebrada el día de hoy, jueves 7 de diciembre de 1995, resolvió designar a usted GERENTE GENERAL de la compañía, por el periodo de tres años.

La representación legal, judicial y extrajudicial y de todos los asuntos relacionados al giro del negocio, la ejercerán individualmente el Presidente y el Gerente General de la compañía.

Sus deberes y atribuciones constan determinados en la escritura pública de constitución de la compañía, otorgada en esta ciudad de Quito, el 23 de octubre de 1995, ante el Notario Décimo Primero del Cantón; Dr. Rubén Darío Espinosa, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de noviembre de 1995.

Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,

Lcdo. Roque Peñaherrera G.
SECRETARIO DE LA PRIMERA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede.-
Fecha Ut Supra.-

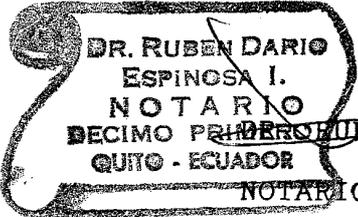
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 12 del 19 DIC. 1995 en el Libro de Inscripciones de la Ciudad de Quito.



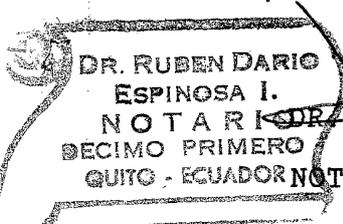
Jose Gregorio Navarro
JOSE GREGORIO NAVARRO

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.-


~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO DE QUITO - ECUADOR~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO

RAZON: Mediante Resolución No. 97-1-1-1-3173, dictada el 22 de Diciembre del presente año, por la Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía GRUPOFARMA DEL ECUADOR S.A., otorgada ante mí, el 26 de Noviembre del año en curso.- Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgadas en la Notaría a mi cargo, el 23 de Octubre de 1.995 y 26 de Noviembre de 1.997, respectivamente.- Quito, a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.-


~~DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO
DECIMO PRIMERO DE QUITO - ECUADOR~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DE QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ENE

08

ta fecha queda inscrito el presente documento y la RESOLUCION número TRES MIL CIENTO SETENTA Y TRES, del SR. INTENDENTE DE COMPANIAS DE QUITO, de 22 de diciembre de 1997, bajo el número 3292 del REGISTRO MERCANTIL Tomo 128 .- Se tomó nota al margen de las inscripción número : 3598 del REGISTRO MERCANTIL de treinta de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, a fs 5232 Vta., Tomo 126.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública del Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía " GRUPOFARMA DEL ECUADOR S.A.", otorgada el 26 de noviembre de 1997, ante el Notario DECIMO PRIMERO del cantón QUITO, DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Se anotó en el Repertorio bajo el número 32412.- Quito, a treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete. EL REGISTRADOR.-

Dr. Julio César Almeida M.
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO



GRA.-